

## CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

### **PRIMERA Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 5 fracción X, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción IV, cuarto, quinto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 3 y 5 fracciones I y II, y 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2009, con la finalidad de tener al día el instrumental, los equipos médicos y los materiales de osteosíntesis y endoprótesis indispensables para que las instituciones de salud pública atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que conforme al artículo 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, la presente actualización estuvo colocada en la página de Internet del Consejo de Salubridad General como proyecto de sexta actualización de la edición 2007 y al publicarse la edición 2008, la Comisión acordó su publicación como Primera Actualización de la Edición 2008.

Que la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó la incorporación al Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico de los insumos que se encuentran en contacto directo con el paciente y tienen una finalidad eminentemente terapéutica, así como la de los materiales de osteosíntesis y de endoprótesis.

Que dicha Comisión Interinstitucional, acordó que, con el fin de facilitar la selección de los equipos médicos por las instituciones públicas de salud, las descripciones de las cédulas destacarán los elementos relevantes del equipo y cada institución hará una descripción detallada de acuerdo a sus necesidades.

Que conforme al artículo 27 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional, las refacciones, accesorios y consumibles específicos para el funcionamiento de equipos médicos y de otros insumos incluidos en el Cuadro Básico y Catálogo, podrán ser adquiridos por cada institución de acuerdo a sus necesidades, sin que para ello sea requisito estar incorporados al Cuadro Básico y Catálogo.

Que a partir de la publicación de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico, la Comisión ha dictaminado la inclusión, modificación y exclusión de diversos insumos.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

#### **PRIMERA ACTUALIZACION DE LA EDICION 2008 DEL CUADRO BASICO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO**

#### **EQUIPO MEDICO/CATALOGO**

#### **PROTESIS**

#### **PROTESIS CARDIACAS**

CLAVE	DESCRIPCION	FUNCION
	Prótesis endovascular coronaria con aleación de cobalto de diseño modular, con liberación de ABT-578.	Cirugía Cardiorácica.
	Diámetro                      Longitud	
060.748.8475	2.25 mm                      8.0 mm – 30 mm	
060.748.8483	2.50 mm                      8.0 mm – 30 mm	
060.748.8491	2.75 mm                      8.0 mm – 30 mm	

060.748.8509	3.00 mm	9.0 mm – 30 mm	
060.748.8517	3.50 mm	9.0 mm – 30 mm	
060.748.8525	4.00 mm	9.0 mm – 30 mm	
	Incluye medidas intermedias entre las longitudes especificadas.		
	Pieza.		

**MATERIALES DE OSTEOSINTESIS  
INCLUSIONES**

**SISTEMA DE ESPACIADORES INTERESPINOSOS VIA  
PERCUTANEA DE CUERPO RADIOTRANSARENTE  
EN PEEK CON ALAS 11.5 mm DE ALTURA EN  
ALEACION DE TITANIO**

Clave	Descripción
060.353.0098	<p>Espaciador interespinoso de 20 mm de longitud y 8 mm a 16 mm de diámetro.</p> <p>Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas.</p> <p>Pieza.</p>

**TORNILLOS**

**TORNILLO CANULADO PARA FIJACION ANTERIOR DE COLUMNA CERVICAL ALTA**

Clave	Descripción
060.900.0450	<p>Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro autopercutor con rosca corta de 36 mm a 50 mm de longitud.</p> <p>Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas.</p> <p>Pieza.</p>

**SISTEMA DE GANCHOS PEDIATRICOS PARA BARRAS DE 5 mm DE DIAMETRO**

Clave	Descripción
	<p>Sistema universal para columna Gancho pedicular pediátrico de aleación de Titanio</p> <p>Con doble abertura lateral:</p>
060.437.1237	Pequeño
060.437.1245	Mediano
060.437.1252	Grande
	<p>Con doble abertura frontal:</p>
060.437.1260	Pequeño
060.437.1278	Mediano
060.437.1286	Grande

060.437.1294	Sistema universal para columna Gancho laminar pediátrico de aleación de Titanio Con doble abertura lateral: Pequeño
060.437.1302	Mediano
060.437.1310	Grande
060.437.1328	Con doble abertura frontal: Pequeño
060.437.1336	Mediano
060.437.1344	Grande
060.437.1351	Sistema universal para columna Gancho laminar pediátrico de aleación de Titanio para apófisis transversa Con doble abertura lateral: Derecho
060.437.1369	Izquierdo
060.437.1377	Con doble abertura frontal: Derecho
060.437.1385	Izquierdo
060.437.1393	Sistema universal para columna. Casquillo dentado para fijación tornillo barra de 5 mm de diámetro en aleación de titanio.
060.437.1401	Sistema universal para columna. Tuerca para ganchos pediátricos de 12 aristas en aleación de Titanio
060.437.1419	Sistema universal para columna. Barra de 5 mm de diámetro en aleación de Titanio

## EQUIPO MEDICO CATALOGO/PROTESIS

## INCLUSION

## PROTESIS VASCULAR

CLAVE	DESCRIPCION	FUNCION
	<b>Endoprótesis de aleación cromo cobalto o Nitinol autoexpandible para angioplastia carotídea premontado diseño de celda con sistema de rápido intercambio de 135 cm de largo para guía 014".</b> Diámetro:            Longitud:	Cardiología Intervencionista
060.748.8269	5.0 mm            20 mm – 29 mm	
060.748.8277	5.0 mm            30 mm – 39 mm	
060.748.8285	5.0 mm            40 mm y más	
060.748.8293	6.0 mm            20 mm – 29 mm	
060.748.8301	6.0 mm            30 mm – 39 mm	
060.748.8319	6.0 mm            40 mm y más	
060.748.8327	7.0 mm            20 mm – 29 mm	
060.748.8335	7.0 mm            30 mm – 39 mm	
060.748.8343	7.0 mm            40 mm y más	

060.748.8350	8.0 mm	20 mm – 29 mm	
060.748.8368	8.0 mm	30 mm – 39 mm	
060.748.8376	8.0 mm	40 mm y más	
060.748.8384	9.0 mm	20 mm – 29 mm	
060.748.8392	9.0 mm	30 mm – 39 mm	
060.748.8400	10.0 mm	20 mm – 29 mm	
060.748.8418	10.0 mm	30 mm – 39 mm	
060.748.8426	10.0 mm	40 mm y más	

**ACLARACION A LA EDICION 2008 DEL CUADRO BASICO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE ABRIL DE 2009.**

Por una omisión involuntaria, en la publicación de referencia, no se incluyeron insumos correspondientes a la Tercera Actualización de la Edición 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2008, por lo que se incluyen en la presente Primera Actualización de la Edición 2008, con el objeto de garantizar su vigencia.

**INSTRUMENTAL/CATALOGO**

<b>CIRUGIA GENERAL</b>			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESFINTEROTOMO	060.346.0031	Esfinterotomo para vías biliares de precorte con punta distal recta o en forma de "J", calibre del catéter 6 - 7 Fr, con punta distal de 4.5 Fr y 200 cm de longitud que acepta guía de 0.035".  Estéril y desechable.  Con área de corte de 4 - 6 mm.  Pieza.	Cirugía General.

**EQUIPO MEDICO**

**CATALOGO/QUIROFANO**

<b>NOMBRE GENERICO:</b>	<b>EQUIPO PARA CIFOPLASTIA POR BALON</b>
-------------------------	--

**CLAVE:** 531.360.0014 **ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Hospitalización de columna. Quirófano.

**DESCRIPCION:** Equipo para el tratamiento de fracturas de cuerpos vertebrales que no responden al tratamiento conservador y presentan una deformidad que requiere corrección. Con las siguientes características: Jeringas de inflado, impactores óseos inflables, sistemas introductores, agujas de acceso y dispositivos de relleno. Cemento radiopaco de gran viscosidad (poli-metil-metacrilato con alto porcentaje de sulfato de bario), como material radiopaco de relleno y fijación del espacio óseo..

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo del equipo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca, modelo y según los niveles vertebrales a tratar.

**INSTALACION.**

**OPERACION.**

**MANTENIMIENTO**

\* De acuerdo a la técnica quirúrgica correspondiente.

\* Por personal especializado.

\* No requiere

**EQUIPO MEDICO  
CATALOGO/QUIROFANO**

**ESPIRALES PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR  
INTRACRANEAL**

CLAVE	DESCRIPCION	DIAMETRO EXTERNO	LONGITUD
	Espirales para embolización endovascular intracraneal de platino, recubiertas de ácido poliglicólico poliláctico (PGLA) desprendibles eléctricamente de 0.010" – 0.018" de diámetro interno. Con puerto de hidratación para la espiral Forma:		
060.365.1860	Helicoidal Suave, con resistencia al estiramiento.	2.0 mm	4 – 8 cm
060.365.1878	Helicoidal Extrasuave, con resistencia al estiramiento.	2.0 – 6.0 mm	2.0 – 20.0 cm
060.365.1886	Bidimensional Suave, con resistencia al estiramiento.	3.0 – 8.0 mm	4.0 – 30.0 cm
060.365.1894	Bidimensional Regular, con resistencia al estiramiento.	3.0 – 10.0 mm	8.0 – 30.0 cm
060.365.1902	Bidimensional Firme.	5.0 – 20.0 m	15.0 – 30.0 cm
060.365.1910	Compleja 360 grados. Ultrasuave, con resistencia al estiramiento.	2.0 – 6.0 mm	4.0 – 15.0 cm
060.365.1928	Compleja 360 grados. Suave, con resistencia al estiramiento.	3.0 – 8.0 mm	4.0 – 30.0 cm
060.365.1936	Compleja 360 grados. Regular, con resistencia al estiramiento.	3.0 – 12.0 mm	8.0 – 30.0 cm
060.365.1944	Compleja 360 grados. Firme.	5.0 – 24.0 mm	15.0 – 40.0 cm
060.365.1951	Tridimensional Regular.	3.0 – 10.0 mm	4.0 – 30.0 cm
060.365.1969	Tridimensional Firme. Pieza.	5.0 – 20.0 mm	10.0 – 30.0 cm

**EQUIPO MEDICO  
CATALOGO/QUIROFANO**

**CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA**

NOMBRE GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATETERES	060.165.1326	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 15 mm o menor. Sistema sobre la guía. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
CATETERES	060.167.9210	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 18 a 20 mm Sistema sobre la guía. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista

CATETERES	060.165.1334	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud de globo de 30 mm Sistema sobre la guía. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
CATETERES	060.166.2547	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 40 mm Sistema sobre la guía Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
CATETERES	060.165.1342	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 15 mm o menor. Sistema de intercambio rápido. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
CATETERES	060.167.9301	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 20 mm Sistema de intercambio rápido. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
CATETERES	060.166.2323	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 30 mm Sistema de intercambio rápido. Diámetro del globo: 1.5 a 4.0 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista
CATETERES	060.166.2372	Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 40 mm Sistema de intercambio rápido. Diámetro del globo: 2.25 a 2.5 mm Pieza.	Cardiología Intervencionista

#### Disposiciones transitorias

**Primera.-** La presente actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segunda.-** Los interesados en la producción o adquisición de insumos, cuentan con un plazo de ciento veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo para agotar sus existencias; así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Primera Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico

México, D.F., a 20 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Salubridad General y Presidente de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, **Enrique Ruelas Barajas.-** Rúbrica.

**PRIMERA Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 5 fracción X, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción II, cuarto, quinto y sexto fracciones I y II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 3 y 5 fracciones I y II, y 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2009, con la finalidad de tener al día la lista de los materiales de curación indispensables para que las instituciones públicas de salud atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2008, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2008.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que conforme al artículo 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

**PRIMERA ACTUALIZACION DE LA EDICION 2008 DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MATERIAL DE CURACION**

**INCLUSIONES****CUADRO BASICO**

<b>APLICADORES</b>	060.082.0278	Aplicador de madera, plástico o material reciclable de 15 cm de longitud, con punta de algodón.  Estériles y desechables.  Envase con dos o tres aplicadores.	Médicas y Quirúrgicas.
--------------------	--------------	---	------------------------

**MODIFICACIONES****CATALOGO**

<b>ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS</b>	060.066.0922	Solución que contiene yodóforo o <b>yodo povacrillex</b> (0.7% de yodo libre), alcohol isopropílico al 74% y un polímero que forma sobre la piel una película.  Contiene: Dos hisopos, un aplicador plástico y una ampollita o tubo con 26 ml de solución. Estéril.  Estuche.	Quirúrgicas.
----------------------------------	--------------	---	--------------

**Disposiciones transitorias**

**Primera:** La presente Edición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segunda:** Los interesados en la producción o adquisición de insumos cuentan con un plazo de ciento veinte días a partir de la fecha de publicación del presente para agotar sus existencias, así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Primera Actualización de la Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

México, D.F., a 28 de abril de 2009.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.